

La crisis del orden público en España y la creación de la Guardia Civil

Por ENRIQUE MARTINEZ RUIZ

Durante la primera mitad del siglo XIX la seguridad y el orden público en España atraviesan uno de sus más críticos períodos, a lo largo del cual no faltan sucesos ni circunstancias que llevan al país a una situación permanente de inestabilidad.

Los primeros cuarenta años ven pasar un ajetreado período histórico. Las guerras se suceden entre espacios de tiempo salpicados por crisis gubernamentales y luchas entre partidos que se disputan el poder, desde el cual, cuando lo consiguen, persiguen a sus rivales. Como telón de fondo a este trasunto político, un ámbito social que evoluciona lentamente y que lleva en sus entrañas el fenómeno del bandolerismo, especialmente en algunas zonas, como rechace de toda la mutación que se produce en esos ámbitos estructurales.

Ante tal inestabilidad política no cabe seguridad ni orden de ningún tipo puesto que en las guerras lo primero es la victoria final y en las luchas políticas sólo se piensa en una labor constructiva cuando se posee el poder. La inestabilidad y el desorden, como cualesquiera otros factores negativos, son explotados por la oposición y a fin de derrocar al Gobierno instituido interesa que persistan pues constituye una pieza artillera de primera fila para derribarlo. Torpe conducta, verdad, por no reparar que esos mismos procedimientos serían empleados contra los que ocuparan el poder, valiéndose de ellos y que al ser un mal sin extirpar persistía y adquiriría proporciones mayores hasta convertirse en un peligro en sí solo sin que nadie lo airee. Un Gobierno incapaz de mantener la seguridad y el orden público acaba siendo impopular y malamente podría mantenerlos quien contribuyó a alterarlos cuando estaba en la oposición.

La inseguridad de propiedades y personas va a ser una constante más o menos acentuada durante estas decenas de años, en cuyo transcurso no se encuentra la forma de hacerla desaparecer al no existir un planteamiento serio del problema a escala nacional y gubernamental ni existe, en consecuencia con

la falta de perspectiva, un programa de medidas oportunas para lograr la solución y evitar semejante estado de males.

La alteración de la tranquilidad pública y la falta de garantías personales en todos los terrenos están originadas por una serie de fenómenos, más o menos independientes, de mayor o menor importancia, evidentes a gran escala o imperceptibles ante el relumbrar de hechos más espectaculares, pero que se relacionan entre sí a impulsos de la agitada política que sacude a España por las fechas que nos ocupan. Esta política trepidante hace que mientras unos fenómenos destaquen sobre los demás en momentos determinados, los otros se atenúan hasta parecer desaparecidos y se origina así una dinámica interna que pone en primer plano o posterga esos factores operantes a impulsos de la evolución política.

Los fenómenos a que aludimos se pueden reducir a tres órdenes diferentes que al manifestarse crean la situación resbaladiza y difícil que venimos señalando y que afecta a la ciudad y al campo, si bien con intensidad y en momentos diferentes, puesto que mientras en las ciudades se registran las alteraciones en consonancia con los cambios políticos con especial intensidad y virulencia pero por corto espacio de tiempo, en el campo, el peligro radicaba en las partidas de bandoleros con sus ataques y violaciones constantes a la propiedad. Los tres órdenes de que hemos hecho mención son:

—La Inestabilidad Política.

—El Bandolerismo; y

—La falta de una Institución que a escala nacional tenga como objetivos la defensa de la seguridad y el orden.

LA INESTABILIDAD POLITICA

Dentro de ella hemos de destacar los dos factores que motivan su existencia, en tanto en cuanto suponen el quebranto de una continuidad; son las guerras y la escasa duración de los gabinetes ministeriales. Ambos elementos son concausas que originan una falta de estabilidad en el poder e impiden que las tareas emprendidas lleguen a feliz término, pues la mayoría de las veces son consideradas como acciones interesadas y partidistas, favorecedoras de un solo sector muy específico del país, dadas las alternativas que se registran entre liberales y absolutistas, primero, y liberales de distintas tendencias, después.

Dos guerras enmarcan el período que nos ocupa: la de la Independencia y la primera Carlista, ambas con características diferentes. La primera es una guerra contra un invasor; la segunda, hija de una discrepancia dinástica, constituye una guerra civil. Como nexo de unión entre ambos figura la aventura francesa de los Cien Mil Hijos de San Luis, implicación extranjera en un problema

interno, particular de España, por lo que el conflicto presenta un carácter mixto de guerra civil y oposición a un invasor, si bien éste llegaba bajo circunstancias muy especiales y como favorecedor de uno de los grupos contendientes, los absolutistas.

De estos conflictos el más definitivo fue, sin duda alguna, el de la Guerra de la Independencia, que supuso una paralización total de la vida nacional (1). Los ejércitos, las guerrillas y los que, amparados por las circunstancias, actuaban a su antojo en la práctica de un bandidaje imponen un clima inseguro y denso, puesto que el peligro podía presentarse en cualquier momento y por el sitio más inesperado. La propiedad privada se ve atacada y violada con frecuencia, cosa común en todas las guerras de cualquier época. Abundan los saqueos, asaltos, requisitorias, etc., actos más o menos encubiertos de legalidad, pero siempre con los mismos resultados: pérdida y destrucción de la propiedad. Pensar en el orden público durante esta situación era totalmente utópico. Expulsar al invasor constituía la principal preocupación y a ella se subordinaban todos los esfuerzos e iniciativas.

Respecto al estado en que se encuentra España después de este conflicto bélico, es elocuente el siguiente párrafo: «Terminada la... guerra de la Independencia... la nación quedó plagada de partidas de malhechores, compuestas de soldados desertores, valientes e indisciplinados, que ya no querían volver a las tranquilas faenas de la paz; de guerrilleros astutos y llenos de denuedo, familiarizados con aquella vida azarosa y aventurera, sin la cual les era imposible vivir, y de criminales que habían sido puestos tumultuariamente en libertad cuando la patria se había visto en mayor peligro; criminales que durante la guerra pelearon con valor en favor de su patria, pero después de acabada no podían desechar sus antiguos y malos hábitos, ni acostumbrarse a vivir en la honrada estrechez del pacífico labriego.» (2); o este otro: «Los malhechores se aumentaron, y organizaron cuadrillas tan temibles por la destreza como por la osadía de sus individuos, y muchas provincias se vieron asoladas por sus maldades.» Se hizo necesario, pues, mejorar la situación y se registra desde aquellas fechas «una tendencia marcada a mejorar el sistema para el servicio de la seguridad pública» (3), tendencia que sufre continuas dilaciones y que no culmina hasta 1844 con la creación de la Guardia Civil.

(1) No vamos a analizar aquí ninguno de los aspectos de esta contienda, puesto que nos interesa solamente en función de las consecuencias que tuvo para la tranquilidad y el orden público. Su desarrollo histórico, con sus alternativas y vicisitudes, está contenido en la obra básica de TORENO, Conde de: "Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España".—Madrid, 1848; 4 vols. y en la más reciente de ARTOLA GALLEGU, Miguel: "La España de Fernando VII".—T. XXVI de la "Historia de España" dirigida por MENENDEZ PIDAL.—Madrid, 1968; págs. 89-541, por citar la fuente principal y la obra más reciente.

(2) QUEVEDO Y DONIS, Antonio de, y SIDRO SURGA, José: "La Guardia Civil".—Madrid, 1858; página 439.

(3) XIMENEZ DE SANDOVAL, Crispín: "Las Instituciones de Seguridad Pública en España y en sus dominios de Ultramar. Bosquejo Histórico".—Madrid, 1858; págs. 49-50.

Por lo que respecta a la intervención francesa de 1823, viene determinada por el sistema nacido de los acuerdos que se fraguan en el Congreso de Viena. Supone, en definitiva, una injerencia extraña en un problema español, cuya solución se precipitó merced a la fuerza de este ejército francés que determina el desequilibrio de la balanza en favor del bando absolutista. La repercusión de estos sucesos en el campo de la seguridad pública no puede ser más desastrosa: «Siendo innumerables las partidas de malhechores que infestaban toda la nación en el año 1824, consecuencia de las anteriores perturbaciones, fue nece-



El asalto a la diligencia, por F. de Goya. (Col. duque de Montellano. Madrid.)

sario volver a emplear las comisiones militares para exterminarlas. Por Real Orden de 13 de enero de dicho año, se mandaron establecer en el preciso término de quince días en todas las capitales de provincia y en las islas Baleares, Comisiones militares ejecutivas y permanentes... tenían el encargo de juzgar y sentenciar a los reos políticos y a los malhechores» (4).

(4) QUEVEDO y SIDRO, op. cit., pág. 488.

La «Guerra Carlista de los Siete Años» (1833-1840) es una nueva versión de estos males, si bien a escala más reducida que durante la Guerra de la Independencia al no afectar a todo el país, pero con la misma o mayor dureza en las zonas de lucha abierta. Por el tono violento y trágico que adquiere, como sucede en toda guerra civil, el respeto por la vida y propiedad ajenas desaparece prácticamente. Las Vascongadas, Aragón, Navarra, Cataluña, zonas del Levante y otros puntos peninsulares soportan de nuevo unos Cuerpos de Ejército en operaciones, las variaciones de unos frentes y la actuación de guerrillas, bajo cuyo nombre se incluyen partidas de malhechores que se amparan en las banderas de los contendientes para cometer sus fechorías (5). Son unos años de «lucha a lo largo de los cuales la acción» de tales partidas repercute en un doble sentido: por una parte, aumenta el clima de incertidumbre; por otra, descalifican en una zona geográfica, más o menos grande, al bando cuya enseña decían defender.

El panorama que las zonas afectadas, en mayor o menor escala, ofrecían al finalizar la guerra era muy similar al que presentaba la Península cuando terminó la Guerra de la Independencia. En las Vascongadas se registra una calma total, pero «hacia La Mancha, en los Montes de Toledo y de Alarcón, y en algunas partes de Andalucía, existían partidas organizadas de bandoleros, y aparecían de continuo otras por Aragón, Valencia, Castilla la Vieja y Extremadura, ya para dar un golpe de mano, ya para dedicarse temporalmente a expediciones lucrativas y ocultarse después de la persecución» (6).

La dualidad que supone el absolutismo y el liberalismo entraña unas alternativas políticas que cristalizan en hechos culminantes como son los Decretos de Valencia de 1814, el pronunciamiento de Cabezas de San Juan (1820), jalones claves en la historia del reino de Fernando VII que tiñen los años siguientes a ellos del color ideológico que representan (7).

El liberalismo gaditano queda anulado por completo a la vuelta del monarca con los Decretos de Valencia, que sitúan a España en la vuelta al Antiguo Régimen. «El paso dado por el rey determinó el carácter de la lucha política en España. Fue el primer repudio global de un régimen anterior que forzó al exilio a los partidarios del mismo, y los exiliados de 1814 fueron los primeros representantes de un fenómeno típico en la política española a lo largo de

(5) Tampoco analizamos la fisonomía de esta guerra, que cuenta con una abundantísima bibliografía; desde la obra clave de PIRALA, Antonio: "Historia de la Guerra Civil", Madrid, 1898; 3 vols. hasta monografías sobre aspectos concretos o de un carácter más general, en cuyo contenido aparecen algunas páginas dedicadas a la Guerra de los Siete Años, como por ejemplo, RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo: "Navarra de reino a provincia (1828-1841)".—Pamplona, 1968; páginas 147-168.

(6) SANDOVAL, op. cit., pág. 162.

(7) SUAREZ VERDEGUER, Federico: "La crisis política del Antiguo Régimen en España"; Madrid, 1950. Obra que abre nuevos caminos a la interpretación de los primeros cuarenta años decimonónicos y en la que puede verse una interesante y comentada bibliografía sobre el tema. Ver también los puntos de vista de ARTOLA en su reciente obra ya citada.

todo el siglo XIX: "una colonia transpirenaica" sin otra alternativa que la de derribar el gobierno mediante la revolución. Demostró, en el lenguaje de los periódicos realistas, que los adversarios políticos eran "perros sanguinarios" con los cuales había que acabar.» (8)

En manera alguna se estabiliza la situación política, por cuanto los citados Decretos de Valencia de 1814 colocan al margen a un grupo político muy activo, como se demuestra en los pronunciamientos que se registran durante todo el Sexenio Absolutista, intentonas liberales infructuosas que pugnan por restablecer los principios de la Constitución de 1812 y que se estrellan invariablemente contra la postura de Fernando VII hasta que logran su objetivo en 1820 cuando Riego y Quiroga sublevan en Cádiz el Ejército destinado a reprimir la revuelta americana (9).

El paréntesis liberal de tres años que se abre con este motivo tampoco supone estabilidad ninguna, pues aparte de la oposición absolutista tiene en su seno elementos de discordia que lo minan y acaban por arruinarlo. Señalaremos la discrepancia entre los mismos liberales, la oposición de los absolutistas, los manejos de los emigrados y la rebeldía abierta y declarada de la Regencia de Urgel con las partidas que la apoyan (10). Pensar en restablecer la seguridad y el orden público en tales circunstancias era ilusorio: no pocos problemas surgían a los gabinetes que habían de preocuparse de su supervivencia política.

La reacción absolutista de 1823, apoyada por el ejército francés y lo que este representa, termina con el ensayo liberal del Trienio y devuelve sus prerrogativas en plenitud de facultades al rey español. Los años siguientes van a transcurrir entre presiones políticas diversas que se manifiestan en algunos pronunciamientos e intentos subversivos sin mayor trascendencia y, en definitiva, con una inoperancia total. Nos referimos a la conspiración de los moderados de 1826, la «Guerra de los Agraviados» y al reajuste político que se aprecia en las distintas posturas existentes como prólogo a la muerte de Fernando VII y las consecuencias de ella derivadas, pues los años de la «Ominosa Década» van a ser el marco de unas transformaciones y matizaciones políticas que tendrán su expresión más radical en la «Primera Guerra Carlista».

A la oposición entre liberales y absolutistas hay que añadir un factor tan importante como ella: la falta de continuidad ministerial, la rapidez con que cambian los equipos de gobierno, lo que impide, como hemos dicho, toda obra

(8) CARR, Raymond: España 1808-1939; Barcelona, 1969; pág. 126.

(9) Véase COMELLAS, José Luis: Los primeros pronunciamientos en España; Madrid, 1958, donde se analizan la motivación de los pronunciamientos, el pensamiento político fernandino, características comunes, elementos y rasgos de tales tentativas, papel desarrollado en ellas por algunas fuerzas, los pronunciamientos de Mina y Porlier, la Conspiración del Triángulo, el intento catalán de 1817, la conjura masónica del mismo año, los intentos de reposición de Carlos IV y la intentona valenciana de 1819 para terminar con el pronunciamiento de 1820. Para concretar más la conducta fernandina del período: PINTOS VIEITES, Carmen: La política de Fernando VII entre 1814 y 1820; Pamplona, 1958. ARTOLA, op. cit.

(10) Sobre estos aspectos vid. COMELLAS, José Luis: El Trienio Constitucional, Madrid, 1963; y Los realistas en el Trienio Constitucional, Pamplona, 1958.

continuada. Durante los períodos absolutistas de Fernando domina la idea de mantener a raya y desbaratar al liberalismo y en el reinado de su hija Isabel la preocupación de asegurar el trono.

Como trasfondo de esta cambiante realidad política, hay un mundo de bandolerismo y pillaje, especialmente evidente en algunas zonas, como Andalucía y Levante, según veremos más adelante. Este bandolerismo contribuía de modo directo a crear y mantener un clima de inseguridad que se veía ampliado por la repercusión de las luchas políticas en la conciencia del pueblo. El comportamiento de muchas tropas pronunciadas y la acción subsecuente de las gubernamentales hacían padecer al vecindario los desagradables efectos de un estado de excepción. Añadamos las represiones desencadenadas por el partido dirigente contra las fuerzas y figuras de la oposición y tendremos la última pincelada de este cuadro que constituye el momento histórico que estudiamos.

La manifiesta inestabilidad política, consecuencia de unas guerras y de una falta de continuidad ministerial, contribuía con su persistencia a imposibilitar cualquier proyecto serio de crear una institución o revitalizar alguna de las existentes, cuyo fin específico fuese el mantenimiento de la seguridad y el orden público a escala nacional.

EL BANDOLERISMO

El bandolerismo del siglo XIX contaba con una larga tradición en nuestro país. Es este un fenómeno que surge por una motivación social y persiste por falta de un poder enérgico con los medios adecuados para reprimirlo y evitarlo dando situación y salida a una población en crecimiento, como era la española en las décadas iniciales decimonónicas. Los intentos agrarios, como la ampliación del área de cultivo cerealista, y la nueva estructuración de la propiedad, intentada con la Desamortización y sus consecuencias, responden, en último extremo, a la necesidad de dar asiento a una población que crece demasiado para los moldes económicos existentes. Intentos que no logran su objetivo plenamente y no aglutinan a los inadaptados o «sobrantes» que se lanzan al monte.

Las partidas de bandoleros se nutren de desheredados de la fortuna, prófugos y desertores del Ejército, fugados de cárceles y de todos aquellos individuos que se ven empujados al margen de la ley por motivaciones colectivas o particulares, como el robo, la venganza, el crimen o hechos similares que los convertían en perseguidos de la justicia y deseaban correr los riesgos de una vida agreste y violenta antes que pagar sus culpas. De entre ellos pronto surge algún elemento que por su valor, osadía y temprana práctica de este género de vida adquiere cierto renombre y su autoridad es aceptada por los demás componentes de la cuadrilla que sin tales dotes están firmemente decididos a mantenerse en el monte sin responder a las llamadas de la justicia. Tales son los casos



Escena de bandidos, por Leonardo Alenza (Museo Romántico. Madrid)

de José María «el Tempranillo», Jaime «el Barbudo», «el Barquero de Cantillana», Juan Caballero, etc.

Con unos métodos propios de actuación, el bandolerismo trabaja con precisión y alarga más tiempo su influencia por contar con una amplia red de colaboradores, más o menos voluntarios, que componen una variada gama de elementos sociales: desde el campesino que se somete a sus deseos para salvar su cosecha hasta el vago de ciudad que se mueve a la caza de noticias pasando por el ventero que les acoge por no oponerse a su fuerza. Entre los colaboradores, a veces, figuran personajes de importancia, los cuales se convierten en protectores de los bandoleros o «caballistas», puesto que permanecen ocultos o ignorados en un difuso segundo plano a fin de utilizar su influencia cuando se presente el momento de defenderlos de las actuaciones judiciales o lograr su pronta libertad si eran encarcelados.

Tenemos, pues, tres dimensiones o esferas dentro del bandolerismo: una inferior, compuesta por los colaboradores anónimos, de poca monta, que se conformaban con unas monedas como pago de sus servicios, pero que resultaban imprescindibles para la exactitud de determinados golpes; una segunda, intermedia, comprendía a los componentes de las distintas cuadrillas, y la tercera o superior, se nutría con los jefes relevantes y con los elementos de extracción

social elevada, estos últimos siempre entre bastidores, parapetados por su aparente honradez. Esta triple matización se percibe con claridad en años posteriores a los que estudiamos; el bandolerismo inicial del siglo XIX no llega al estado que alcanza durante el «Período Revolucionario» e, incluso, en fechas posteriores (11). Durante los años que nos ocupan, este fenómeno no llega a organizarse con tanta complejidad, pues siempre campea la figura de un jefe distinguido, cuyo prestigio es suficiente para promover numerosas incorporaciones espontáneas a su cuadrilla y cuyo amor propio le incapacita para tratar con otro individuo de igual a igual y mucho menos subordinarse a él. Son los años de los jefes de partida que se mueven entre la existencia real y la vida imaginaria que el pueblo, siempre ávido de emociones, le supone. Jefes de gestos espectaculares, románticos, con los que satisface el interés del público que conoce, teme y admira sus acciones (12).

Contribuye a aumentar la confusión reinante el hecho de que muchos bandidos se mezclen en las alternativas políticas y sigan en la práctica de sus delitos amparados por una bandera o aire de legalidad y con la pretensión de perjudicar sólo a los del bando contrario. Tal ocurre, sin ir más lejos, con Jaime «el Barbudo» y con José María «el Tempranillo». El primero se alía con los absolutistas, mientras que el segundo es un liberal. A las consecuencias nefastas que para la seguridad y el orden público tiene la inestabilidad política vienen a sumarse (suma especialmente significativa cuando se produce un consorcio como el que hemos señalado de los dos bandoleros que acabamos de citar) las derivadas de la actuación desarrollada por numerosas partidas de malhechores que con su actuación mantenían el área donde actuaban en constante estado de incertidumbre.

La inestabilidad política y el bandolerismo van íntimamente relacionados puesto que cuanto mayor es aquella más abundante es éste. La garantía de impunidad convierte en fueros de ley ocasionales a muchos cobardes y timoratos al mismo tiempo que favorece la perpetración de robos esporádicos por individuos que abandonan esta vida al poco tiempo; delitos que globalmente no suponen mucho, pero que añadidos a los perpetrados por las bandas declaradas y reconocidas incrementan en cierta medida el volumen general, en el que hay que incluir además los desmanes realizados por bandidos temporales, que, una vez ricos, se retiran y establecen en otras tierras donde no puedan ser reconocidos para terminar felizmente el resto de sus días.

Los Gobiernos se mostraban incapaces para cortar la actividad de estas par-

(11) Zugasti alude en numerosísimas ocasiones a los elementos implicados en el bandolerismo como fenómeno social, en estas alusiones se pueden apreciar las tres esferas a que hemos hecho referencia. Uno de los pasajes más claros en este sentido puede verse en ZUGASTI, Julián: "El Bandolerismo. Estudio social y memorias históricas"; Introducción, t. I; Madrid, 1877; páginas 181 y ss.

(12) El favorecer al pobre es uno de sus alardes favoritos; se convierten así en una especie de figura justiciera que con su acción individual tiende a equilibrar las desigualdades de una sociedad ingrata; figura, por otra parte, muy del gusto romántico que impregna toda la época.

tidas y el único medio eficaz que tenían para frenar los desmanes de los «cabecillas» era el ofrecimiento de indulto, lo que equivalía, dada la frecuencia del hecho, a una clara confesión de impotencia por parte del régimen y a una garantía de salvación para los bandidos más destacados, ya que solamente a ellos y a sus colaboradores más directos se les ofrecía el perdón total de sus fechorías con las que habían obtenido pingües beneficios. Nuestros visitantes extranjeros decimonónicos ya repararon en este hecho: «Las diligencias eran detenidas con regularidad y no se montaba en coche sin tener en cuenta a los bandidos. La profesión, que era lucrativa, se ejercía casi a la luz del día. Cada camino lo explotaba una banda, que lo consideraba como de su propiedad. Se dice incluso que los cosarios... hacían pactos con los bandidos, quienes mediante una suma convenida amistosamente, les dejaban de buen grado continuar su camino. Los cosarios, por su parte, hacían pagar a los viajeros, además del precio del billete, una prima de seguros que les garantizaba de todo ataque: se llamaba a esto «viaje compuesto». Si prefería uno emprender el camino arrojando los riesgos y peligros, el viaje se llamaba «sencillo». Algunas veces, un capitán de bandidos, por cansancio o por desgana, quería retirarse del negocio. Solicitaba entonces el indulto, entregándose. Pero antes tenía buen cuidado de traspasar a otro bandolero su renta y su clientela, como se traspasaba un bufete o un empleo después de haber puesto al corriente a su sucesor.» (13)

Cuando por fin lograba levantarse el patíbulo, el público presenciaba, por regla general, la ejecución de algún desgraciado detenido a poco de cometer su delito y, pese a la aparatosidad del acto, se ganaba la piedad más que la ira de los espectadores. El desarrollo de una ejecución «normal» lo podemos conocer muy bien por la abundancia de testimonios como el que nos ofrece nuestro ya conocido visitante: «La distancia que debe recorrer el condenado es a veces bastante considerable. Y lo hace con una larga hopa amarilla, montado sobre un asno...»

«El desgraciado a cuyo suplicio asistimos era un tal Francisco Vilaró. Había asesinado al alcalde de su pueblo. Como apenas se podía mantener en la caballería, se apoyaba sobre dos sacerdotes que le habían puesto entre las manos un libro de oración... Una larga hilera de penitentes, unos con cirios en las manos, otros con estandartes y Santoscristos casi de tamaño natural precedían y seguían al cortejo. Salmodiaban el oficio de difuntos... Todo esto no podía ser más lúgubre... Una vez que llegó el reo al final de su último viaje, se le hizo subir a un alto cadalso...» Sigue la ejecución a garrote vil del procesado, que sin pena ni gloria habría pasado por este mundo de no ser por Davillier, que nos transmitió su nombre.

(13) DAVILLIER, Barón Charles: "Viaje por España".—Madrid, 1819; pág. 24.—Con un tono ligeramente desenfadado el compañero de viaje de Gustavo Doré se refiere a esta cuestión, quizás para presentarla como una peculiaridad más de la España curiosa y original que los viajeros decimonónicos visitan.

Buen observador, el Barón nos da a conocer el estado de la muchedumbre antes y después del acontecimiento: «Llegado el día (de la ejecución), la ciudad presenta una animación extraordinaria... Millares de personas de toda condición se reúnen en este triste lugar. Vendedores de golosinas, de puros, de fuego y agua deambulan por entre la muchedumbre, gritando sus mercancías. Aquí o allí, sobre la hierba, se forman grupos de gentes que comen tranquilamente sus provisiones de boca. ¿Será preciso añadir que las mujeres, ávidas siempre de emociones, lo mismo que en Francia, están allí en mayoría?» Ante la inminencia del momento culminante y después de la muerte del ajusticiado el panorama cambia: «La muchedumbre se había quedado silenciosa. El sacerdote que asistía al reo acababa de ponerle una cruz en las manos y le dio permiso para que dirigiese unas palabras a la muchedumbre... Mientras todo esto sucedía el verdugo se mantenía detrás del poste, dispuesto a cumplir su tarea. Levantó el brazo, tembló la multitud y por tres veces se le vio dar vueltas a la manivela fatal. Todo el mundo se santiguó. Se oyeron voces que musitaban a toda prisa algunas oraciones, y las mujeres gritaron: ¡Ay pobret!... La muchedumbre comenzó a retirarse lentamente.» (14)

Si, por el contrario, el ajusticiado era un bandido famoso, el pueblo veía en él a un héroe extraño que desaparecía, puesto que el balance de sus víctimas arrojaba un gran número de acomodados y terratenientes, los únicos que tenían algo de importancia digno de ser quitado (15). Su muerte corría de boca en boca y pronto los ciegos y la fantasía popular relataban sus hazañas mitificadas y en un tono legendario, que resaltaba poderosamente la figura del difunto con la exaltación de unas virtudes inexistentes o encubiertas, imaginadas o recordadas merced a los rasgos o acciones que tenían entre espectaculares y desinteresadas.

Tanto en un caso como en otro, la pena impuesta no tenía el valor de escarmiento que el Gobierno quería darle. Más que nada constituía un espectáculo para un público impresionable, poco exigente y deseoso de satisfacer su morbosidad con actos semejantes.

Ya hemos señalado que el contrato o pacto era el único medio de llegar con bien al punto de destino. La resistencia armada o pasiva tenía desfavorables consecuencias para los viajeros y una escolta oficial no podía ponerse a todos los que se trasladaban de un lugar a otro, dada la abundancia de viajes y la carencia de una institución con tal finalidad. El Ejército no podía desviarse de sus fines específicos, aparte de que sus efectivos eran escasos para cubrir estas necesidades.

La creación de Cuerpos particulares a escala provincial o regional, o levan-

(14) DAVILLIER, op. cit., págs. 17-18.

(15) Vid. HERNANDEZ GIRBAL, F.: "Bandidos célebres españoles".—Madrid, 1968; nos relata la ejecución de los personajes biografiados, además de sus vidas; véanse las págs. 180-181 y 379-380, como ejemplo.

tar partidas de paisanos no alivia en nada el bandolerismo, antes bien, lo empeora. La falta de experiencia, el no conocer el terreno ni el medio de vida, es una inferioridad insuperable para los vecinos que siempre tienen algo que perder y arriesgar frente al bandolero, arriscado y perseguido. Por otra parte, quedaba abierto el camino a la venganza, lo cual es contrario a toda aplicación de justicia imparcial y escueta.



Asalto a una galera mensajera, entre las Rozas y Torrelodones (Grabado de la época)

Un poder firme y bien organizado con una institución adecuada y la existencia de posibilidades para toda la población son los únicos medios de evitar el bandolerismo y sus actividades delictivas. El instrumento o institución a que aludimos ha de ser necesariamente un organismo a escala nacional, independiente de las limitaciones localistas de que adolecían los Cuerpos que en las distintas provincias trataban de cubrir este objetivo. Las Escuadras y Compañías sueltas no conseguían grandes cosas: «Adolecía aquel sistema de unidad orgánica, activa y disciplinaria» (16). En efecto, la actividad de estos Cuer-

pos solamente atendía a las necesidades de su área geográfica y se desaprovechaban las ventajas que una acción conjunta podía reportar.

La Guardia Civil va a personificar este instrumento; creada en 1844, tendrá un período de diez años, la Década Moderada, para organizarse y constituir su esencia definitiva. Es cierto que durante este período de gobierno moderado hay excesivos gabinetes, pero la habilidad política de Ahumada hace que la Guardia Civil no se vea afectada por tales cambios y perdure con dedicación fundamental a mantener la seguridad y el orden en los campos y caminos (17).

FALTA DE UNA INSTITUCION ESPECIFICA A ESCALA NACIONAL

Los últimos vestigios de las Hermandades se pierden durante los siglos XVI y XVII y desde entonces hasta el momento de aparición de la Guardia Civil no cuenta el país con una institución que se dedique a defender la seguridad y el orden público en la totalidad geográfica de la nación. Es un siglo, poco más o menos, durante el cual solo existen Cuerpos locales de objetivos muy limitados y a la larga inoperantes por la falta de una dirección superior con visión de conjunto y concedora de todas las necesidades de cada zona (18).

Las instituciones de seguridad de este siglo son abundantísimas, pero todas ellas adolecían de los mismos defectos: escasos efectivos, limitada área de acción, falta de comunicación con las demás instituciones semejantes y, en ocasiones, excesiva amplitud de objetivos. En Aragón surge la Compañía de Guardias del Reino o del General, a consecuencia de la supresión de las Hermandades en las Cortes de Monzón de 1510 y de dejar al criterio de los pueblos el modo de protegerse; las generalidades de Aragón costeaban este Cuerpo y tenía una finalidad tan amplia que cubría objetivos que a mediados del siglo XIX dependían de la Guardia Civil, los Carabineros, los Guardias Rurales y el Resguardo de la Sal. La institución fue suprimida por Felipe V en 1708 por la postura de Aragón en la Guerra de Sucesión española (19). Bajo Carlos III se organiza la Compañía suelta de Fusileros del Reino de Aragón, según propuesta de don Gerónimo Torres en 11 de septiembre de 1766; admitida la propuesta y aprobada por R.O. de 13 del mismo mes y año, la Compañía sufre modificaciones en su organización años más tarde. Fue suprimida en 21 de octubre de 1843, debido a que tomó parte en los sucesos políticos del momento, como fue la proclamación de la Junta Central de Zaragoza.

(16) SANDOVAL, op. cit., pág. 149.

(17) Para la personalidad de Ahumada véase: AGUADO SANCHEZ, Francisco: "El Duque de Ahumada, Fundador de la Guardia Civil".—Madrid, 1969; publicado por el Servicio Histórico de la Guardia Civil.

(18) El último estudio que tenemos sobre las Hermandades se lo debemos a AGUADO SANCHEZ, Francisco: "Antecedentes Históricos del Cuerpo de la Guardia Civil" en "Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil", núm. 1; págs. 13-32; núm. 2, págs. 9-38 y núm. 3, págs. 9-32.

(19) Véase para todos estos organismos QUEVEDO y SIDRO, op. cit., págs. 418 y ss.

En Cataluña, hasta el siglo XVIII no se cuenta nada más que con el Soma-tén para exterminar a los malhechores. Se componía de partidas armadas de vecinos que se reunían al toque de rebato. A lo largo de su historia ha recibido muchas instrucciones y ordenanzas, una de las más interesantes fue la del Capitán General don Juan Zapatero en 1855. «Terminada la guerra de sucesión, a principios del siglo XVIII quedó infestada Cataluña de numerosas partidas de bandoleros que se denominaban Migueletes y Somatenes y otras denominaciones análogas, para aparecer no como salteadores, sino como guerrilleros partidarios del vencido Archiduque... A fin de exterminar aquellas hordas de bandidos, las autoridades estimularon a los pueblos a crear partidas a uso del país y semejantes a las de los bandoleros.» En la creación de tales partidas destacó mucho el Alcalde o Batlle de Valls, que formó unas escuadras de mozos y con él a la cabeza persiguieron infatigablemente a los malhechores. El Capitán General del Principado, Marqués de Castell-Rodrigo, propuso a Felipe V que se declarasen estas partidas como Cuerpos subsistentes con el nombre de Escuadras de Fusileros; según el reglamento de 5 de enero de 1858 este nombre se cambia por el de Escuadras de Cataluña, que durante la Guerra de la Independencia se fusionan con los tercios de Migueletes y luego recobran su autonomía (20). Por iniciativa de Isidro Sansó (a) «Pirrot», Mariano Jou y Jacinto Puigmacia, contrabandistas que en 1779 se presentaron al rey Carlos III en demanda del indulto mediante compromiso de formar unas partidas volantes para perseguir a los malhechores en Cataluña, se acepta su propuesta y en 22 de marzo se crean las Rondas Volantes Extraordinarias de Cataluña, con existencia autónoma hasta 1856, en que se incorporan a los Carabineros.

En Valencia se suprime con motivo de la Guerra de Sucesión los Ballesteros del Centenar y hasta el 1 de marzo de 1774 no se crea la Compañía de fusileros o Miñones, que pervive hasta años después de la creación de la Guardia Civil.

En Andalucía gozaron de gran prestigio y abolengo los Guardas de la Costa de Granada, organizados por los Reyes Católicos. «El Cuerpo de Guardas de la Costa, aunque con algunas alteraciones verificadas en su instituto, se conservó todo el siglo XVII, así como otras compañías en diferentes puntos, denominadas de Milicia Urbana.» (21). Todas estas fuerzas sufrieron reorganizaciones a mediados del siglo XVIII y en 24 de febrero de 1780 se les denominó Compañías de Infantería Fija de la Costa de Granada. Estas Compañías, once en total, se redujeron a dos en 1826 y más tarde desaparecieron.

También en tierras andaluzas se organiza un Cuerpo que sin ser específico

(20) QUEVEDO y SIDRO, op. cit., págs. 421-423.

(21) QUEVEDO y SIDRO, op. cit., pág. 428.

para esta finalidad, se empleó en el mantenimiento y defensa de la seguridad pública. La ciudad de Tarifa levanta una Compañía de tiradores para vigilar a los ingleses establecidos en Gibraltar durante la contienda sucesoria del trono español; sus resultados contra los bandidos y en diversos servicios son tan eficaces que se le incluye en el Ejército Real con el nombre de Compañía de Escopeteros de Getares. Por otra parte, los Escopeteros Voluntarios de Andalucía son la principal fuerza que se emplea contra los malhechores por estas tierras, organizados por Decreto de 10 de marzo de 1776, «una de las compañías se llamaba de Granada y la otra de Sevilla; la de Granada no existía ya en el 1844, y la de Sevilla quedó extinguida a la creación del Cuerpo de Guardias Civiles» (22).

En tierras gallegas se crean en 1705 los Caudillatos de Galicia, especie de milicia urbana sin uso de uniforme y compuesta por paisanos sujetos a la autoridad de un jefe; su denominación cambia más adelante debido a una serie de reformas posteriores que le confieren la titularidad de Compañías de Milicia Honrada. De buena actuación en la Guerra de la Independencia, quedan extinguidas en 1820, fecha en que sustituidas por la Milicia Nacional y después por los Voluntarios Realistas, suprimidos los cuales más tarde, ocupan su lugar unas Partidas de Observación, creadas por R.O. de 1 de marzo de 1834 y suprimidas en 1841.

Para custodiar los bosques reales se creó en 4 de agosto de 1761 la Compañía de fusileros Guardabosques Reales. Fue suprimida en 1836.

En Castilla la Nueva se registra la creación, en 1792, de la Compañía Suelta de Castilla la Nueva para perseguir a los malhechores y contrabandistas en las cercanías de Madrid, sitios reales y riberas del Tajo; el 22 de noviembre se reglamenta su organización y funcionamiento. Perdura hasta 1823. Mención especial merecen los intentos de José I por organizar unas tropas que mantuviesen la tranquilidad y seguridad en el país; intentos que se trata de poner en práctica al mismo tiempo que la Junta Central desarrolla otros, pero con visión y metas más reducidas. Más adelante volveremos sobre este punto.

En 1823, simultáneamente a la entrada francesa, se dispone la creación de los Celadores Reales por la Junta Provisional de Gobierno. En cada provincia habría una compañía de este Cuerpo y la primera que se organiza es la de Zaragoza. Esta creación se lleva a cabo un año después de que fue desechado el proyecto del Marqués de las Amarillas, padre del futuro organizador y primer Inspector General de la Guardia Civil, proyecto que recogemos más adelante. En 8 de junio de 1823 se crea la Superintendencia General de Policía, cuya competencia afectaba a todo el país. El 13 de enero del año siguiente se circulan las bases que debían seguirse en su establecimiento. En el mismo 1824

(22) QUEVEDO y SIDRO, op. cit., pág. 431. Esta obra es de mayor valor que la ya citada de SANDOVAL, más presuntuosa en el título, menos voluminosa y menos documentada.

se intenta dar a los Celadores una organización semejante a la de la Gendarmería francesa, pero esta tentativa no fructifica y ya no se registra ninguna otra iniciativa en este sentido bajo el reinado de Fernando VII. Es necesario esperar hasta 1833 para que comience la Organización de los Salvaguardias Reales, que en 1837 tienen un ligero incremento de fuerza y termina refundido con la policía en 1839.

La concentración de fuerzas que exigió la primera Guerra Carlista no permite a ninguna tropa del Ejército perseguir a los bandoleros «y como éstos aumentaron en todas partes como consecuencia de aquel estado de cosas, por Real Orden de 22 de marzo de 1834 se facultó a los Capitanes Generales para que formasen en cada provincia o partido, compañías francas con soldados voluntarios y oficiales y sargentos retirados... Estas compañías francas atendían así a la persecución de malhechores como a las necesidades de la guerra; y de ellas procedieron después los numerosos batallones y escuadrones que tan buenos servicios prestaron en aquella época de triste recordación; extinguiéndose luego que quedó terminada la lucha» (23).

Después de la guerra y por las especiales circunstancias de bandidaje existentes, se dedican a la persecución de malhechores y «latro-facciosos» los Cuerpos ya citados (24) y otros que se crean ahora, como las «compañías de escopeteros en Toledo y Ciudad Real; multitud de partidas rurales, una escuadra de gendarmes en Pamplona, Celadores en Castellón, Jaén y otras provincias; salvaguardias en Santander, compañía de faletís en Cádiz, tercio rural de Migueletes en Salamanca, y otros muchos con diversidad de títulos en los demás puntos del Reino, en las islas Baleares, en las Canarias y hasta en la plaza de Ceuta; también se organizó la Compañía de miñones de la provincia de Alava y en las de Guipúzcoa y Vizcaya se crearon dos de migueletes... Todas estas partidas componían aproximadamente un total de 4.000 hombres» (25). Trabajo no les faltaba a estas unidades: «En 1841 y 1842 llegó a haber en las provincias de Ciudad-Real y Toledo, para seguridad de los caminos y persecución de los malhechores, todo un regimiento de Caballería y parte de otro, más un batallón de Infantería y la compañía de escopeteros que se creó para este fin, reuniéndose con amplias facultades el mando de ambas provincias en una sola mano.» (26)

Los resultados obtenidos por estos Cuerpos en acción no fueron muy consi-

(23) QUEVEDO y SIDRO, op. cit., pág. 451.

(24) Véase CAMPOS CARRANZA, Félix: "De las Hermandades al Somatén".—Madrid, 1957; número 326 de "Temas Españoles"; trabajo muy breve pero con los datos fundamentales.

(25) SANDOVAL, en su ya citada obra, págs. 67 y ss., nos ofrece unos cuadros de policía urbana, rural y local con servicio dentro y fuera de las poblaciones, cuyos efectivos sumados arrojan el total de once mil seiscientos setenta y siete hombres, cuyo mantenimiento anual suponía la cantidad de 19.866.948 reales.

(26) SANDOVAL, op. cit., pág. 162. El autor de esta obra, Brigadier del Ejército, fue destinado a organizar y dirigir los destacamentos de tales fuerzas.

derables y se mantiene la misma tónica que en los años anteriores. Incapaces de mantener una actividad constante, enérgica y decidida, el bandolerismo seguía en pleno apogeo, sin disminuir un ápice su intensidad. Habrá que esperar hasta 1844 para encontrar a la Guardia Civil en los caminos y descampados de España a fin de iniciar una lucha sorda, dura, sin tregua con los fuera de la ley a fin de reducirlos y exterminarlos. Los resultados obtenidos por la Benemérita fueron incomparablemente superiores a los conseguidos hasta entonces, puesto que nacía como institución a escala nacional y con una sola dirección. Sus componentes y su labor eran dirigidos por una superioridad con visión de conjunto y conocimiento de todas las necesidades.

DE LOS INTENTOS DE JOSE I Y DE LOS SALVAGUARDIAS DEL MARQUES DE LAS AMARILLAS A LA FUNDACION DE LA GUARDIA CIVIL

Los intentos de José Bonaparte y el proyecto del Marqués de las Amarillas tienen un gran significado dentro del ramo, pues constituyen dos intentos serios de resolver definitivamente los problemas que el mantenimiento del orden y seguridad pública planteaba. Tienen en común el de ser soluciones, el ser proyectos más perfectos y maduros que los demás hechos sobre el particular y el que no tuviesen trascendencia ninguna, pues la labor de José I fue anulada y la del Marqués no se intentó siquiera llevar a cabo, al ser rechazada.

La Guardia Civil supone no solo la creación de un Cuerpo específico con un fin concreto, sino también la culminación de una serie de esfuerzos, mejor o peor dirigidos, más o menos maduros, que durante mucho tiempo se hacían en el campo del orden público y la seguridad de bienes y personas. Nace en uno de los momentos políticos más propicios de todo el siglo XIX y además cuenta con un personaje a su frente dotado de las mejores cualidades para llevar a cabo la empresa: este es el secreto del éxito de la Benemérita, que además cuida siempre su actuación mediante una preparación muy acabada de su personal, tanto en el terreno profesional como en el humano, pues busca un militar serio, consciente y entusiasta y a conseguirlo encamina su instrucción.

José I inicia su labor en este sentido al poco tiempo de estar en España. El 16 de febrero de 1809 se forma el batallón de Infantería Ligera de Policía de Madrid, «especialmente destinado a mantener la tranquilidad pública, cuidar de la seguridad interior de los moradores de esta capital, y apoyar la ejecución de las órdenes que dieren en ella las autoridades civiles» (27). Por esas mismas fechas se había organizado la policía madrileña y el cometido de este Batallón era el de auxiliar al Intendente, comisarios y agentes de esta en cuan-

(27) "Prontuario de Leyes y Decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I, desde el año 1808".—Madrid, 1810; t. I; págs. 81-83.

to necesitasen, más cubrir las guardias de las puertas de la ciudad y hacer las rondas y patrullas en el casco urbano.

Un poco más adelante, en 29 de junio del mismo año, el Rey Intruso realiza un nuevo intento: «Queriendo dar una prueba de confianza y aprecio a los habitantes de las provincias de Toledo y de La Mancha por el zelo y fidelidad que nos han mostrado, y por la buena amistosa conducta que han observado con las tropas del ejército, hemos accedido benignamente a las súplicas que varios Alcaldes de estas provincias nos han hecho, para que armándose los fieles propietarios, puedan quedar guarecidos contra las incursiones de los bandidos, que los enemigos han organizado baxo el título inaudito de corsarios de tierra y otros» (28). A este Decreto sigue otro, en 20 de julio, «para la creación en todas las provincias de esa clase de milicia urbana, que fue verdaderamente el primer ensayo o conato de aplicación en España de la Milicia Nacional» (29), en la que entrarían voluntariamente los vecinos que reuniesen determinadas condiciones.

Todavía antes de finalizar el 1809, en 19 de diciembre se crea en Navarra una compañía de migueletes, denominada Migueletes de Navarra de José Napoleón; las condiciones para ingresar en ella se hallaban formuladas en el Decreto de organización y en ella tenían cabida elementos militares y paisanos de buena conducta. A escala provincial igualmente se crea en 6 de abril de 1810 una Guardia o Milicia Cívica para toda Andalucía, «de la misma milicia urbana mandada organizar el año anterior en todas las provincias; debía constar de uno o más batallones, de a seis compañías, en las capitales, y de la fuerza de compañías o pelotones que fuese posible en los demás pueblos, para cuidar de su tranquilidad interior y seguridad exterior» (30). Esta Milicia sufre un replanteamiento y aplicación a escala nacional, pues ya estaba en marcha el pensamiento de crear un cuerpo general de Gendarmería que se inicia con la organización de unas compañías de Infantería y Caballería de Cazadores de Montaña, según Decreto de 31 de marzo de 1810: «Considerando que la imprudente temeridad de los que han fomentado la revolución de España ha dejado sin freno las pasiones de los héroes del populacho y aumentado el número de malhechores; y queriendo, en cuanto las circunstancias actuales lo permitan, restituir a su vigor y autoridad las leyes y magistrados... hemos decretado y decretamos lo que sigue: Se establecerá en todas las provincias una fuerza que reprima los desórdenes públicos, proteja las comunicaciones de personas y bienes, y asegure las propiedades y la quietud de todos... estas compañías tendrán la denominación de Cazadores de montaña, de infantería o caballería... Todos estos individuos

(28) "Prontuario...", t. I; págs. 232-233.

(29) SANDOVAL, op. cit., pág. 144. En las páginas 142-149 hace una buena síntesis de los intentos de José I. Para la organización de esta Milicia, véase "Prontuario...", t. I; págs. 279-285.

(30) SANDOVAL, op. cit., págs. 144-145.

serán atendidos con preferencia, si lo merecen, para pasar al Cuerpo general de Gendarmería, cuando este se organice.» (31)

La iniciativa de crear en España un cuerpo especial de vigilancia y seguridad pública a estilo francés comienza su realización en 22 de enero de 1811, fecha en la que se ordenaba el establecimiento para Madrid de una Compañía de Gendarmería Real a caballo, formada con un personal que debía sufrir la criba de una selección. Su reglamento aparece un par de meses más tarde, el 19 de marzo, y constituía una obra modélica en este sentido; elocuente sobre el



Bandolero andaluz (Grabado de Gustavo Doré)

particular es el párrafo siguiente: «El pensamiento... y la esencia del reglamento... no podía ser mejor, pues que se fundaba principalmente sobre el que regía la gendarmería francesa; pero en el estado del país, y en la situación de aquel Gobierno intruso, no era posible llegase a dar resultados que acreditaran

(31) "Prontuario...", t. II; págs. 327-330.

la institución haciéndola aceptable a los españoles; antes, al contrario, por buena que fuese, bastábale su origen para ser rechazada por la opinión general y patriótica que tenía exaltados los ánimos. Así fue que, con la salida de Madrid de José Napoleón... desaparecieron completamente esos ensayos de gendarmería, dignos, sin duda, de haber tenido lugar en mejor época.» (32)

El ser un rey impopular para la mayoría de los españoles fue el gran inconveniente de José I. Su pensamiento en el terreno de la seguridad pública, como en otros muchos, era coherente y hubiera tenido mayor éxito en otras circunstancias. Parece ser que él se da cuenta ya de lo inútil e inoperante que es la diversidad de fuerzas, pues si bien incurre en este error durante los primeros momentos de su gobierno, luego rectifica y se encamina hacia un Cuerpo único que no llegó nunca a tener realidad en su realización más completa. Este fue el gran acierto de los moderados y, especialmente, del equipo organizador de la Guardia Civil al crear solo este Cuerpo y protegerlo hasta que tuvo entidad por sí solo.

Don Pedro Agustín Girón, Marqués de las Amarillas, permanece apartado de la política durante todo el Sexenio Absolutista a consecuencia de sus ideas liberales, pero con el triunfo de la revolución de 1820 salta de nuevo a primer plano y se le nombra Ministro de la Guerra. Su labor al frente del ministerio comienza pronto a traducirse con disposiciones concretas y por lo que respecta a nuestro tema con un proyecto de decreto presentado a las Cortes en 30 de julio del mismo 1820 para la creación de una Legión de Salvaguardias Nacionales (33).

En tal proyecto el Marqués hacía una completa recapitulación sobre este ramo del gobierno interno del país, pasaba revista a las instituciones ocupadas en la tarea de perseguir y exterminar a los malhechores y analizaba las necesidades del país, basado en las cuales, estimaba que tal Legión debía tener un número aproximado de cinco mil doscientos treinta hombres organizados en treinta y seis compañías de Infantería y dieciséis de Caballería, distribuidas en doce Comandancias, dependientes de cuatro Subinspecciones y presididas por una Inspección General. Su fuerza se distribuiría en los distritos de las Capitánías Generales de acuerdo con su población, superficie y necesidades. El presupuesto anual para su sostenimiento se calculaba en 19.291.955 reales y el mismo proyecto indicaba los medios de reunir esta suma. Don Pedro Agustín Girón se extendía luego en las ventajas que la fuerza reportaría, en cuya exposición leemos: «No será difícil comprender estas ventajas si se considera que

(32) SANDOVAL, op. cit., págs. 148-149. Decreto organizador y reglamento de la Gendarmería, véase en "Prontuario...", t. III; págs. 68-71 y 104-124.

(33) QUEVEDO y SIDRO, op. cit., págs. 468-473. Es un extracto de un tomo manuscrito de órdenes, decretos y proyectos emitidos y formados durante el ministerio de Amarillas, que pasó a ser propiedad de su hijo el Duque de Ahumada, fundador y organizador de la Guardia Civil, quien lo facilitó a Quevedo y Sidro para su consulta.

la institución que se propone reemplazará a escuadras en una provincia, a compañías sueltas en otras, a tropas del Ejército, escopeteros y partidas de paisanos en varios distritos, o lo que es lo mismo, a cuerpos incoherentes, algunos de ellos mal constituidos, y todos sin recíproca relación, sin una dependencia misma. Unica en la Península, su sistema será general —se refiere ya a la Legión por él proyectada—, uniforme su servicio, y en todas las provincias tendrá proporcionalmente la misma organización, la misma fuerza, dependencia y funciones.» (34)

La tentativa del Marqués de las Amarillas no estaba llamada a ser una realidad, pues al día siguiente de haber sido presentado su informe se «invitaba al Ministerio de la Guerra a que lo retirase, porque era una medida atentadora a la libertad y desorganizadora de la Milicia Nacional». Una invitación nacida de la exaltación de los tiempos, propuesta por el bando más exaltado de los liberales del Trienio y que, en definitiva, sentenciaba para siempre otro proyecto coherente y maduro de mantener el orden público y velar por la seguridad de personas y propiedades. La tercera tentativa sería esta vez coronada por el éxito, no se llevaría a cabo hasta muchos años después y cristalizaría en la Guardia Civil.

Es necesario esperar hasta 1844 para ver constituirse a la Guardia Civil; el partido político capitaneado por Narváez se ha instaurado en el poder y en él permanecerá hasta el final del reinado de Isabel II, salvado el paréntesis del Bienio Progresista (1854-1856), para desarrollar un programa más complejo que los que España conociera hasta entonces. «En el activo de los “moderados” hay que poner, gusten o no sus ideas y sus procedimientos, la creación del Estado español contemporáneo. Este Estado será instrumento en manos de una oligarquía, cubrirá abusos, se desentenderá de intereses vitales para extensos sectores de la sociedad, tenderá a congelarse en cada instante de la forzada evolución que le imprime la dinámica social. Pero es el único Estado español real, que, de hecho, vertebró nuestra historia política contemporánea. La gran creación de los “moderados” fue precisamente este Estado centralizador y doctrinario, que se manifiesta en unas constituciones, en unos códigos, en unos cuadros administrativos y en un funcionamiento que permanecen, siglo XIX adelante, por encima de guerras civiles y de interrupciones.» (35)

La Guardia Civil se organiza a comienzos de la Década Moderada, uno de los períodos más estables en lo que a política se refiere de nuestros tres primeros cuartos decimonónicos, pues a lo largo de estos diez años la égida de un mismo partido dirige los destinos del país, es cierto que las crisis gubernamen-

(34) En el proyecto figuraban además la reglamentación de ascensos, dependencia de la Legión, pormenorización de sus efectivos, reemplazo, recluta e invitaciones a los organismos que debían ayudar en su puesta en servicio, aspectos que recoge en una buena síntesis la obra citada en la nota anterior, en las páginas referidas.

(35) JOVER ZAMORA, José María: “1868, Balance de una revolución”, en “Cuadernos para el Diálogo”, agosto-septiembre, 1968; núm. 59-60, pág. 17.

tales se suceden, pero tras ellas está Narváez para que el cambio de gabinete no lo sea de directrices y así conocemos un «respiro» en el rápido fluir gubernamental, pausa que aprovecha muy bien el Duque de Ahumada para dar solidez, cohesión y forma definitiva al Cuerpo que se le encomendó y así dejar trazada firmemente cuál ha de ser la esencia de la Guardia Civil, que durante esos diez años se estructura sólidamente hasta el punto de resistir los embates de los cambios políticos posteriores.

Y hay otro acierto en la creación de la Benemérita: el ser un instituto general, para todo el país, con la dirección centralizada en Madrid; instituto que había de sustituir a todos los demás afines de miras más reducidas. Toda la Oficialidad del Cuerpo, en este período inicial, se percata de que su existencia puede ser muy precaria si no ponen de su parte todos los esfuerzos posibles para hacer de la Guardia Civil algo distinto del mosaico de unidades semejantes, más efectivo que cualquiera de los hasta entonces conocidos, con mayor sentido práctico y con una visión de conjunto superior y real que le permita afrontar con éxito cuantas empresas relacionadas con el orden público y la seguridad se presenten o puedan llevarse a cabo.

Ahumada alecciona debidamente a sus subordinados y colaboradores inferiores en rango más directo, y toda la Oficialidad, en bloque, secunda estas directrices que llevadas a la práctica consiguen dar a la Guardia Civil la pervivencia y prestigio de que tan necesitadas estaban las instituciones precedentes. Los resultados obtenidos por la Guardia Civil garantizaron su existencia hasta hoy.

Así, pues, sin exagerar los esquemas interpretativos, puede afirmarse que el nacimiento de esta Institución está determinado por una situación anterior, por un contexto histórico de inquietud e inestabilidad, y de aquí que cuando se establece una forma de Estado con objetivos amplios, entre sus medidas primeras figure la creación de un cuerpo nacional que asegure el orden público como necesidad urgente.